



## **Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana**

### **1) Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y viceministros (Agenda estratégica):**

#### **a) Perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio**

- i. Seguimiento a la actualización del CAUCA y su reglamento;
- ii. Seguimiento a la implementación a partir del 1 de abril de 2019 de la DUCA;
- iii. Seguimiento a los trabajos que contribuyan con la eliminación de los obstáculos al comercio regional;
- iv. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

#### **b) Facilitación del Comercio**

- i. Seguimiento a las actividades para la implementación de las 5 medidas de corto plazo de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio;
- ii. Aprobación del modelo de la PDCC en el primer semestre del 2019 y seguimiento a las etapas de implementación del modelo;
- iii. Presentación por parte de la SIECA al COMIECO de la propuesta de articulación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, Política Marco Regional de Movilidad y Logística y Cadenas Regionales de Valor.

#### **c) Política Marco Regional de Movilidad y Logística**

- i. Seguimiento a las actividades en la implementación de la Política Marco Regional de Movilidad y Logística.

#### **d) Cadenas Regionales de Valor**

- i. Aprobar la metodología de CRV y priorizar los sectores para incorporarlos en las CRV.

#### **e) Unión Aduanera Centroamericana**

- i. Actualización de la hoja de ruta Unión Aduanera 2024.

#### **f) Acuerdos Comerciales**

- i. Seguimiento a las reuniones para alcanzar un Acuerdo entre Centroamérica y el Reino Unido.
- ii. Seguimiento a la implementación de los compromisos del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).



## **Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana**

- g) Seguimiento a la articulación e intersectorialidad de las instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.**
  - h) Seguimiento a la articulación de la Cooperación al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.**
- 2) Foros técnicos (temas): ANEXO I**
- 3) Calendario de reuniones para el primer semestre de 2019:**
- a) Cumbre de Presidentes, 5 de junio de 2019.**
  - b) Reuniones de COMIECO y viceministros:**
    - i. Martes 26 de febrero de 9:00 a 14:00, reunión del COMIECO.
    - ii. Jueves 25 de abril de 09:00 a 14:00 horas, reunión de viceministros.
    - iii. Jueves 25 de abril de 14:00 a 18:00 horas, reunión de COMIECO.
    - iv. Jueves 27 de junio, de 14:00 a 17:00 horas, reunión de viceministros.
    - v. Viernes 28 de junio, de 11:00 a 15:00 horas, reunión de COMIECO.
  - c) Reuniones intersectoriales:**
    - i. Viernes 26 de abril de 09:00 a 13:00 horas, reunión intersectorial CAC-COMIECO.
    - ii. Viernes 26 de abril de 14:00 a 17:00 horas Reunión intersectorial: CD-CENPROMYPE, CCT, CAC y COMIECO.
    - iii. 28 de junio de 2019, Reunión del Comité Director del INTEC, de 09:00 a 11:00 horas (COMIECO, CCIE, BID, UE)
  - d) Rondas de Unión Aduanera Centroamericana:**
    - i. I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana, del 25 de febrero al 1 de marzo 2019.
    - ii. II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana, del 22 al 26 de abril 2019
    - iii. III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana, del 24 al 28 de junio 2019.



## **Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana**

### **ANEXO I Temas de los grupos técnicos**

#### **1. Directores de Integración Económica**

**Objetivo:** Analizar los problemas que se presenten en el comercio intrarregional y promover las soluciones. Dar seguimiento a los temas estratégicos y de los grupos técnicos.

##### **a) Incorporación de Panamá al Subsistema de la Integración Económica Centroamericana:**

**Objetivo:** dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos pendientes del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica.

- i. Artículo 4. Transición al libre comercio de mercancías incluidas en los anexos 4.2 y 4.3, aplicable para Honduras - Panamá, El Salvador - Panamá y Nicaragua - Panamá.
- ii. Artículo 5: adopción del código y descripción, así como los derechos arancelarios a la importación (DAI) del Arancel Centroamericano de Importación correspondientes a los anexos 5.1 y 5.2.
- iii. Artículo 6. Régimen de Origen. Continuar con la armonización de las reglas de origen bilaterales incluidas en el Anexo 6 (a) del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica.
- iv. Artículo 7. Reglamentación Técnica. Adopción de los instrumentos listados en el anexo 7.1 y revisión de los instrumentos listados en el anexo 7.2.
- v. Artículo 8. Comercio de Servicios e Inversión. Seguimiento a los trabajos del Grupo Técnico.

##### **b) Unión Aduanera Centroamericana:**

- i. **Acceso a mercados:**
  - **Grupo técnico de origen:**

**Objetivo:** Realizar los trabajos técnicos en materia de reglas de origen en el marco del Subsistema de Integración Económica y de los Acuerdos Comerciales que Centroamérica tiene de manera conjunta con terceros socios comerciales.

- Finalizar el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos del TLC Centroamérica – México.
- Finalizar la adecuación de las reglas de origen específicas del TLC Centroamérica-México a la sexta enmienda del Sistema Armonizado.
- Elaborar una propuesta que contenga los términos del Acuerdo de Cooperación Administrativa para la implementación de la acumulación de origen entre Centroamérica y la Comunidad Andina en el marco del AACUE.
- Finalizar la negociación de las decisiones del Consejo de Asociación (Notas Explicativas al Anexo II y sobre el llenado del Certificado de Circulación de Mercancías EUR.1 y la transposición del Apéndice II a la quinta y sexta enmienda del Sistema Armonizado).



## Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana

- Analizar alternativas de la propuesta de la Unión Europea sobre la modificación del artículo 12 (Transporte directo) del Anexo II.

- **Grupo Técnico Arancelario:**

**Objetivo:** Analizar las solicitudes que presenten los países sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias; efectuar las propuestas correspondientes.

- **Comité de Política Arancelaria:**

**Objetivo:** Analizar las solicitudes que se presenten sobre modificaciones arancelarias y elevar las recomendaciones pertinentes.

- **Comercio de Servicios e Inversión:**

**Objetivo:** Definir los términos de la renegociación del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (TICS).

- Concluir la identificación de las disposiciones del TICS y sus protocolos que serán objeto de negociación.
- Acordar las modalidades de negociación.

- **Competencia:**

- Finalizar el Reglamento Centroamericano sobre Competencia.

- ii. **Reglamentación técnica:** los grupos técnicos trabajarán en los siguientes reglamentos técnicos:

REGLAMENTO	META
<b>SUBGRUPO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES</b>	
• RTCA Productos Farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario.	Iniciar la revisión de las observaciones de la consulta pública internacional.
• RTCA Productos Farmacéuticos. Productos naturales medicinales para uso humano. Buenas prácticas de manufactura y su guía de verificación.	Finalizar el punto pendiente, sobre el numeral 18 del RTCA y someterlo a consideración del COMIECO.
• Procedimiento para el reconocimiento mutuo de registro sanitario de productos naturales medicinales para uso humano.	Finalizar la revisión del Procedimiento y someterlo a consideración del COMIECO.
• RTCA Productos Naturales Medicinales para uso humano. Requisitos de registro sanitario.	Finalizar la revisión del RTCA y enviarlo a consulta pública internacional.



## Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana

REGLAMENTO	META
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos.</li> <li>• RTCA Productos Cosméticos Etiquetado de productos cosméticos.</li> <li>• Reconocimiento mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos.</li> </ul>	<p>Iniciar la revisión de las observaciones presentadas por los países.</p>
<b>SUBGRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Etiquetado frontal de los alimentos.</li> </ul>	<p>Evaluar las alternativas para iniciar la elaboración del RTCA de Etiquetado frontal de alimentos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones.</li> </ul>	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo para consulta pública internacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Productos lácteos. Mantequilla. Especificaciones.</li> </ul>	<p>Iniciar la revisión del RTCA y remitirlo para consulta pública internacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Productos lácteos. Leches en polvo y Crema (Nata) en polvo. Especificaciones.</li> </ul>	<p>Iniciar la revisión de las observaciones resultantes de la consulta pública internacional y someterlo a consideración del COMIECO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios.</li> </ul>	<p>Iniciar la revisión de las observaciones resultantes de la consulta pública internacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, el registro sanitario y la inscripción sanitaria.</li> </ul>	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo para consulta pública internacional.</p>
<b>SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MESA DE AGROQUÍMICOS.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de reconocimiento mutuo de registro de fertilizantes y enmiendas de uso agrícola.</li> </ul>	<p>Finalizar la revisión del procedimiento y someterlo a consideración del COMIECO.</p>
<b>SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MESA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Medicamentos veterinarios y productos afines. Requisitos de registro sanitario y control.</li> </ul>	<p>Iniciar con la revisión de las observaciones resultantes de la consulta pública internacional.</p>
<b>SUBGRUPO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS, MESA DE CUARENTENA AGROPECUARIA.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de control e inspección envíos mercancías e insumos agropecuarios en los puestos de control cuarentenario</li> </ul>	<p>Finalizar la revisión del procedimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado sanitario y fitosanitario anexos de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria Centroamericana para facilitar el comercio de envíos y mercancías.</li> </ul>	<p>Finalizar la revisión del Certificado sanitario y someter ambos certificados a consideración del COMIECO.</p>
<b>REPRESENTANTES DEL GRUPO DE ENERGÍA EN COORDINACIÓN CON EL SUBGRUPO DE NORMALIZACIÓN</b>	



## Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana

REGLAMENTO	META
RTCA's de eficiencia energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionadores de aire tipo dividido (inverter)</li> <li>• Acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre</li> <li>• Refrigeradores y congeladores electrodomésticos.</li> </ul>	Revisar las propuestas de RTCA.
SUBGRUPO DE HIDROCARBUROS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RTCA Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones.</li> <li>• RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Superior. Especificaciones.</li> <li>• RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Regular. Especificaciones.</li> <li>• RTCA Biocombustibles. Biodiesel (B100) y sus mezclas con aceite combustible diésel. Especificaciones.</li> <li>• RTCA Productos de Petróleo. Gases Licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas. Especificaciones.</li> </ul>	Iniciar la revisión de los RTCA.

### 2. Directores Generales de Aduana (Grupos Técnico Normativo, Grupo Técnico Informático y Grupo Técnico de Gestión de Riesgo):

**Objetivo:** Cumplir con las acciones que se detallan a continuación:

TEMA	META
Declaración Única Centroamericana (DUCA)	Implementar y dar seguimiento a la transmisión electrónica de datos de la DUCA. Definiciones de alcance de la segunda fase
Reglamento de Tránsito Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizar el Reglamento de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre y trasladarlo al COMIECO y posteriormente enviarlo a consulta al CCIE.</li> <li>- Identificar los cambios informáticos requeridos y establecer una hoja de ruta para su implementación.</li> </ul>
Gestión Integral de Riesgos Aduaneros	Avanzar en la implementación de la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos en Aduanas, de acuerdo al cronograma de trabajo



## Plan de Acción Subsistema de Integración Económica Centroamericana

	aprobado y las iniciativas consideradas alcanzar a corto plazo.
Arreglo de Reconocimiento Mutuo de los programas de Operador Económico Autorizado (OEA)	Suscribir el Arreglo de Reconocimiento Mutuo de los programas de Operador Económico Autorizado (OEA) de los países de la región que ya tengan implementado sus programas nacionales.
Plataforma de Comercio Centroamericana (PDCC)	Dar seguimiento a las acciones de desarrollo e implementación de la PDCC.
Base de Datos Regional de Conductores	Implementar el registro automático de los conductores en la plataforma regional.
Medida 4 de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, relacionada a implementación de la tecnología RFID	Trabajar en los desarrollos necesarios para el intercambio información entre la SIECA y los sistemas informáticos aduaneros de los países.
CAUCA y RECAUCA	Continuar con la actualización del CAUCA y RECAUCA.
Tránsito Multimodal	Seguimiento al proyecto de Procedimiento de tránsito multimodal regional.

- **Facilitación del Comercio:**

**Objetivo:** Impulsar medidas de facilitación del comercio contenidas en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras.

- Seguimiento a la implementación de las 5 medidas de corto plazo.
- Seguimiento a la implementación de las medidas de mediano y largo plazo.
- Seguimiento a la plataforma digital centroamericana de comercio.